



DECRETO N° 2.860 /

LAJA, 15 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Programa de Residencia Familiar Estudiantil año 2010 financiamiento Municipal – Subvención Pro-Retención.
- 2.- Convenio entre la I. Municipalidad de Laja y la Familia Tutora Srta. Eva Cifuentes Vallejos, de fecha 23 de Julio de 2010.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.229 de 23.07.2010 que aprueba Convenio con Familia Tutora.
- 4.- Informe de fecha 13-09.2010 de Asistente Social del Departamento de Educación Municipal, que informa término de tutoría Alumna Paulina Seguel Segura.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO :

El término de convenio por tutoría de la Alumna Paulina Seguel Segura del Programa de Residencia Familiar Estudiantil Financiamiento Municipal - Subvención Pro-Retención del Liceo Politécnico A-66.

RESUELVO :

- 1.- **APRUEBASE** el Término de Convenio de fecha 15 de Septiembre de 2010, entre la Municipalidad de Laja y la familia tutora que se indica:

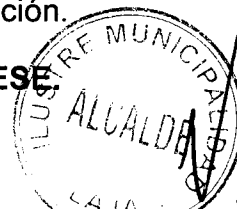
FAMILIA TUTORA : Sra. Eva Cifuentes Vallejos
RUT : 6.335.846-0
ALUMNO : Paulina Irene Seguel Segura
TERMINO TUTORIA : A partir 1° Agosto 2010

- 2.- **REMITASE** copia del presente decreto al Departamento Administrativo de Educación Municipal y Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFTMGV/NUB/PLM/EP/AC/eac*15/09/2010

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Archivo SSMM

WWW.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600- 524606 –Fax : 534233